

TEMUCO,

10 AGO 2021

VISTOS:

- 1.- El Ord. 055/2021 del 21/07/2021 respectivamente de la Universidad de La Frontera.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.-El Certificado de Inscripción que acredita propiedad.

DECRETO:

1.- Autorízase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2021 al siguiente vehículo que pertenece a la Universidad de La Frontera. Según detalle que a continuación se indican:

	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	PATENTE
1	Cuatrimoto	BRP CAN AM	OUTLANDER 650 MAX XT	PWY.055-9

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JULIA ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
TEMUCO



Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

IC/EP/R/R/R / p/fic.

- * Dirección Jurídica.
- * Dirección de Control.
- * Dirección de Administración y Finanzas.
- * Tesorería.
- * Dirección de Tránsito.
- * Permisos de Circulación.
- * Universidad de La Frontera.
- * Oficina de partes.

2271988